

Chile elige consejo para reemplazar la Constitución de Pinochet

Chile inició este domingo la votación para elegir un consejo de 50 miembros que redactará una nueva Constitución que reemplace a la heredada de la dictadura de **Augusto Pinochet**, en medio de una gran apatía y tras el rechazo de un primer texto en septiembre.

Los puestos de votación abrieron a las 08:00 (11:00 GMT) y cerrarán a las 18:00 (22:00 GMT). Los resultados se conocerán unas dos horas más tarde.

Más de 15,1 millones de chilenos están habilitados para votar en estos comicios, en los que compiten 350 aspirantes a integrar el llamado Consejo Constitucional.

Este órgano recibirá, para su revisión y ajustes, un texto elaborado por expertos con 12 principios esenciales que no podrán ser modificados. Por ejemplo, el que consagra a Chile como una economía de mercado con participación estatal y privada.

El consejo deberá entregar una propuesta de nueva Carta Magna para ser sometida a plebiscito el 17 de diciembre.

Se trata del segundo intento de Chile en dos años por sustituir la Carta Magna redactada en 1980 por la dictadura (1973-1990). Esta ha sido enmendada en varias ocasiones, la más sustantiva en 2005.

Un texto anterior redactado por una Asamblea Constitucional dominada por miembros de la izquierda fue rechazado por un 62% de los votos en un plebiscito el 4 de septiembre de 2022.

Chile acordó cambiar su Constitución

Chile acordó cambiar su Constitución como una forma de aplacar las protestas sociales que emergieron en octubre de 2019 en contra de la desigualdad social.

«Como país tenemos una oportunidad histórica para reconciliarnos después de las fracturas que hemos vivido y avanzar hacia un país desarrollado e inclusivo, donde todos quepamos», dijo el presidente [Gabriel Boric](#), al emitir su voto en su ciudad natal, Punta Arenas, a unos 3.000 km al sur de Santiago.

«Esta vez no hay margen de error», agregó el mandatario.

En la votación de este domingo compiten cinco listas: dos de la izquierda oficialista y tres de la derecha opositora.

La elección tiene carácter paritario, esto es, necesariamente deben ser elegidos 25 hombres y 25 mujeres. Sin embargo, a diferencia de la votación anterior, no hay escaños indígenas reservados (fueron 17 entre 155 en el trámite anterior).

En esta oportunidad tampoco hay listas de candidatos independientes: solamente pudieron inscribirse listas formadas por partidos políticos.

El nuevo proceso constitucional ha despertado poco interés entre la población.

Solo un 31% de los chilenos declaró estar interesado en el proceso, según las encuestas, frente al 60% del año pasado.

AFP